

Rosario, 22 de octubre de 2024

Dirección Provincial de Seguridad en Evento Masivos

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe

Sr. Fernando Luis Peverengo

S _____ / _____ D

GONZALO LUIS BELLOSO, en mi carácter de presidente del Club Atlético Rosario Central, se dirige a Ud. en el marco del convenio suscripto oportunamente por nuestra institución y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe de solicitar en forma urgente se implementen todas las medidas necesarias a los efectos de la identificación de los responsables de los hechos que paso a detallar:

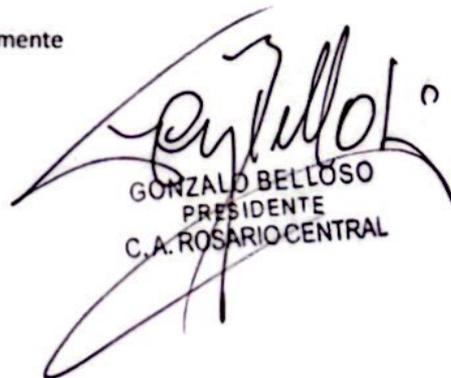
El día 20 de octubre de 2024, en ocasión del desarrollo del encuentro futbolístico celebrado en las instalaciones de nuestro estadio de Fútbol, entre el Club Atlético Rosario Central vs. Club Atlético Banfield, cuando promediaba el primer tiempo de juego, se vio interrumpido por el arrojamiento de 3 bombas de estruendo del tribunal popular norte hacia el campo de juego.

Este hecho de es de suma gravedad, en virtud de que dichas bombas pudieron afectar la integridad física del arquero visitante, y se estuvo a minutos de la suspensión del encuentro deportivo, lo que ocasionaría un grave perjuicio a nuestra institución.

Es por todo ello que solicito se proceda al inmediato esclarecimiento del hecho y a la identificación de las personas que intervinieron en su producción, a los efectos de poder aplicar el derecho de admisión sobre las mismas, de conformidad a los establecido por la ley Nacional Nro. 23.184 (Régimen Penal y Contravencional para a prevención y represión de la violencia en Espectáculos públicos).

De nuestra parte, pondremos toda nuestra colaboración que usted requiera, para lograr el objetivo de nuestra petición.

Sin más saludo a Ud. atentamente


GONZALO BELLOSO
PRESIDENTE
C.A. ROSARIO CENTRAL